

## **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**

**Sociedad Cotizada**

**CNPJ/MF<sup>1</sup> n.º 17.155.730/0001-64**

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo día 18 de diciembre de 2009, Cemig hará efectivo el segundo pago del dividendo correspondiente al ejercicio social 2008 por importe de R\$ 471.758 mil, el equivalente al 50% del importe total por este concepto, conforme a lo aprobado por la Junta General de accionistas que se celebró con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria el pasado 29 de abril de 2009.

Tendrán derecho a percibir esta retribución todos los accionistas que figuraban inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía en la fecha 29 de abril de 2009.

Los accionistas cuyos datos bancarios se encuentren actualizados en el *Banco Bradesco, S.A.* (entidad bancaria encargada de la custodia de las acciones nominativas de Cemig) tendrán sus retribuciones acreditadas a cuenta automáticamente en la fecha anteriormente señalada, y deberán recibirán el aviso de crédito correspondiente. El accionista que no reciba el mencionado aviso de crédito deberá dirigirse a cualquiera de las sucursales del *Banco Bradesco, S.A.* con el fin de actualizar sus datos bancarios. Las retribuciones referentes a las acciones depositadas en custodia en *CBLC – Companhia Brasileira de Liquidação e Custódia* se acreditarán en dicha entidad, mientras que las Casas de Corretaje Depositantes se encargarán de traspasarlas a los titulares de las respectivas acciones.

En Belo Horizonte, a 14 de diciembre de 2009.

**Luiz Fernando Rolla**

**Director de Finanzas, Relaciones con Inversores y Control de Participaciones (CFO)**

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

<sup>1</sup> Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.